

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



Gobierno de
Zapotlanejo

SECRETARIA GENERAL
OFICINA: REGIDORES
OFICIO: SG /0283/2019.
ASUNTO: Invitación a sesión

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, **Esperanza Adriana Reynoso Nuño** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión de la ciudad** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la quinta sesión extra ordinaria de la Comisión Edilicia de Gestión de la ciudad del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día miércoles 28 de agosto del presente año en punto de las 17:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Aprobación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Zapotlanejo, Jalisco
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 27 de agosto de 2019.

Esperanza Adriana Reynoso Nuño
Presidente de la comisión edilicia de Gestión de la ciudad
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Gobierno
Zapotlanejo
Regidores

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos del día miércoles 28 de agosto del 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la quinta sesión extraordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Presidente de la Comisión Esperanza Adriana Reynoso Nuño	PRESENTE
Regidor Vocal María Concepción Hernández Pulido	PRESENTE
Regidor Vocal Alejandro Marroquín Álvarez	PRESENTE
Regidor Vocal Martín Acosta Cortés	PRESENTE
Regidor Vocal Ana Delia Barba Murillo	PRESENTE
Invitados especiales:	
Arq. Paul Flores Navarro	PRESENTE
Lic. Benjamín Vallejo Gómez	PRESENTE
Regidor Alfredo Camarena Pérez	PRESENTE
Regidor José Martín Flores Navarro	PRESENTE

En uso de la voz la **Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la **Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la quinta sesión extraordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales

Quinta sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 1 de 6

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,-----

Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Aprobación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño: En este punto daremos un breve resumen de lo que es este programa, le cedo la palabra al arquitecto Paul, para que nos quede más claro a la hora de discutirlo.

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Doy espacio para dudas sobre el programa de ordenamiento ecológico para ser resueltas por Benjamín o su servidor.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ana Delia Barba Murillo: Muy completo el estudio, ya con mucho tiempo de trabajo ¿verdad?, para conformar este comité, para hacer este trabajo, Paul, ¿son personas como Benjamín?, ¿cómo tú?, ¿o quien más hizo esto?

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Si recordamos la diferencia entre consejo, comité y comisión, o sea un comité está integrado por cualquier ciudadano, lo que establece la ley general para el equilibrio ecológico de los que la tienen que integrar básicamente lo único que dice es que tiene que ser de los tres niveles de gobierno más los sectores productivos, un representante de cada uno de los sectores productivos, que fue en este caso pesca, agricultura, ganadería, no sé si quieras ahondar más Benjamín.

Toma el uso de la voz el invitado especial Benjamín Vallejo Gómez: Si metimos gente que esté involucrada en el tema como dice Paul, uno de cada sector federal, estatal, municipal y en ganadería metimos a un presidente de una asociación ganadera, también a uno de agricultores de Santa Fe, de pesca al presidente de cooperativa de partidas supliéndolo el de Calderón, a un comerciante Pedro Urquieta, gente que está involucrada en el sector, que conoce del tema, y como dice Paul, así lo marca la región y nos apegamos a lo que marca la ley.

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Más que nada es que el instrumento está dividido en dos partes, que es la parte técnica y la parte



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

social, en la parte social participamos en estos talleres de planeación participativa y sectorial participaron todos los sectores productivos a través de sus representantes ciudadanos comunes y corrientes que integran estos comités, se hicieron talleres para recabar su percepción, su sentir, sus conflictos que puedan tener, sus interacción con otros sectores y la parte técnica también tuvimos reuniones de trabajo que fueron exclusivamente técnicas donde participo la SEMARNAT, SEMADET, IMEPLAN, y en este caso el gobierno municipal, fueron reuniones de trabajo exclusivas de trabajo técnico, en todo el proceso hubo talleres de planeación que fueron exclusivamente con ciudadanos, y talleres de trabajo técnico que fueron exclusivamente con técnicos, funcionarios públicos de gobierno, y hubo las sesiones de comité de ordenamiento ecológico donde participaron las dos partes, la parte técnica como la parte social.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ana Delia Barba Murillo: Muy bien, gracias. Toma el uso de la voz el regidor invitado Alfredo Camarena Pérez: Nos presentaste todo el ordenamiento ecológico, ahora yo quisiera que nos mostraras la otra cara de la moneda que sería cuando incurras en invadir algún predio en reserva, si va a haber aportación de los tres niveles de gobierno, que se tiene que hacer para mejorar el daño o la multa para la tala o incendios o algo así, entonces eso es muy importante también que lo sepa la sociedad y que nos presenten la otra cara.

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Básicamente como lo vimos al inicio este es un instrumento de planeación de los usos del suelo del territorio, este proceso básicamente lo que hace es sentar las bases, el andamiaje teórico, metodológico, conceptual, técnico para tener un mapa del territorio municipal de que se puede y que no se puede realizar, habrá una multa por cierta cantidad, lo que nosotros tenemos que seguir en la siguiente etapa del comité de ordenamiento ecológico es la etapa de aplicación, de gestión, monitoreo, evaluación y seguimiento, la idea es que pueda trascender a esta etapa que usted comenta, como tal el instrumento nada más establece los criterios de manejo, pero luego tiene que construirse el plan de acción, muchas cosas están establecidas en las diversas leyes y reglamentos, pero de esto no olvidemos que es un instrumento de planeación municipal, lo que busca es el ordenamiento del suelo y del territorio entonces lo que hace es sentar las bases para poder ahora si llegar a ordenamientos municipales de aplicación con instrumento de planeación municipal. Toma el uso de la voz el regidor vocal Martín Acosta Cortés: La labor de concientizar a la población de la necesidad que existe, esto en base al trabajo que se va a hacer es decirle a la población, hay esto y esto todos los días, que esa es la parte fundamental de esta exposición, porque tampoco podemos llegar a un municipio y decirle quiero esto, primero hay que concientizar a la gente, decirles la importancia que se tiene y que es lo que está sucediendo a su alrededor, que es lo que está pasando, los fenómenos que si no cuidamos esto, cuáles serían los fenómenos que pasarían, esto va a abrir la puerta para que dé un siguiente paso que sería la parte jurídica, porque mi pregunta sería ¿Y el municipio que no quiera entrar a esto? No

Quinta sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 3 de 6

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

va a estar obligado, pero también es una parte ética, política, de no decirle a la población, mira esto es lo que tienes en tu municipio y si no hacemos esto, dentro de muy poco puedes sufrir esto, entonces hay un acercamiento humano que la verdad aquí tenemos bastante agua, que eso en lo posterior puede perjudicar, yo creo que ese andar concientizar a la población para que ya entre la parte jurídica, o ¿estoy en un error?

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Esta en lo correcto, bueno básicamente lo que hace el programa de ordenamiento ecológico es dotar de elementos de la información suficiente recabada con rigor metodológico, científico, técnico, para que las autoridades que toman las decisiones tengan precisamente tengan todos los elementos para poder tomar una decisión, en los diferentes foros de opinión la gente nos decía: Es que queremos sembrar arbolitos, queremos la separación de basura. Y si este instrumento va a ayudar a tomar esas decisiones, donde se va a permitir la recarga de los mantos acuíferos, el municipio tendrá que buscar mecanismos para que esas zonas puedan preservarse, entonces pues básicamente es un esfuerzo para tener una fortaleza jurídica en términos del ordenamiento del territorio para minimizar los impactos y efectos negativos que produce el cambio climático, todos los fenómenos que hemos presenciado últimamente que nunca se habían visto, entonces esto viene a coadyuvar en ese sentido.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Martín Acosta Cortés: Por qué si a un gobernante le solicitan un acercamiento humano lo desconoce, hay esto en el municipio, pero tú eres el responsable de todas maneras de tomar una decisión, sí, pero si desconoce por eso a veces una decisión mal tomada es por falta de conocimiento, no es que sea una persona incapaz no, es porque a veces no hay conocimiento, por eso cuando una persona va a tomar una decisión muy difícil se va a equivocar si conoce.

Toma el uso de la voz el invitado especial Paul Flores Navarro: Más que nada el instrumento aporta los elementos para que las organizaciones que se quieren dar cumplan ciertos elementos para que sean asentamientos sustentables, lo que busca es la sustentabilidad, básicamente la sustentabilidad es que las próximas generaciones puedan recibir su entorno tal cual como nosotros lo recibimos, que ellos puedan desarrollar sus actividades como nosotros actualmente las estamos desarrollando, eso es la sustentabilidad, o sea que podamos heredarle a las siguientes generaciones un ecosistema digno que puedan utilizar, entonces el instrumento básicamente lo que hace es buscar lograr la mayor sustentabilidad posible en el municipio.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño: Muy bien, les agradezco la intervención del arquitecto Paul y en este preámbulo de conocimiento sometamos a votación el instrumento que sería el tercer punto, y agradecemos también a Benjamín que se incorporó a apoyarnos en la sesión.

Quinta sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 4 de 6

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Entonces sometemos a votación:

Presidente de la Comisión Esperanza Adriana Reynoso Nuño	A FAVOR
Regidor Vocal María Concepción Hernández Pulido	A FAVOR
Regidor Vocal Alejandro Marroquín Álvarez	A FAVOR
Regidor Vocal Martín Acosta Cortés	A FAVOR
Regidor Vocal Ana Delia Barba Murillo	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....

Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso Nuño: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, no hay manifestaciones.

Regidora presidente Esperanza Adriana Reynoso: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día miércoles 28 de agosto del 2019.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Esperanza Adriana Reynoso Nuño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

María Concepción Hernández Pulido
REGIDOR VOCAL

Quinta sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 5 de 6

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2018 - 2021



Alejandro Marroquín Álvarez
REGIDOR VOCAL



Martín Acosta Cortés
REGIDOR VOCAL



Ana Della Barba Murillo
REGIDOR VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de la quinta sesión extraordinaria de la comisión edilicia de Gestión Integral de la ciudad, la cual se llevó a cabo el día miércoles 28 de agosto de 2019.